



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-025

VISTO:

1. Lo solicitado por la Sra. Vicerrectora en Nota VR N°363-2024 de 20 de marzo de 2024, dando cuenta sobre lo informado por el Subdirector Académico y Estudiantil en Nota SUB.:020-2024 de 19 de marzo de 2024, en orden a la decisión adoptada por la Comisión encargada de otorgar la Beca Deportiva año 2024, para el Campus Los Ángeles establecida en el artículo 4º del Reglamento de Beca Deportiva, sancionado por Decreto U. de C. N° 2017-051 de 13 de abril de 2017, a la estudiante Javiera Valentina González Moeller, de la carrera de Auditoría, como consta de los antecedentes adjuntos.
2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2022-048 de 21 de abril de 2022, y demás disposiciones aplicables de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la **“BECA DEPORTIVA AÑO 2024”**, Campus Los Ángeles, a la estudiante:

Rama Deportiva: Tenis de mesa.

Estudiante : Javiera Valentina González Moeller
Carrera : Auditoría
Porcentaje de Beca: 100%

Transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; a la Directora General del Campus Los Ángeles y al Subdirector; a la beneficiaria de la beca respectiva; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General. Publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 26 de marzo de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

